

## CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO VICERRECTORÍA GENERAL DE MERCADEO Y EXPERIENCIA

### BONO BIZFEST

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, como Institución Universitaria Privada de Educación Superior, está cobijada por la Ley 30 de 1992, la cual precisa en su artículo 28 que "*La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.*

En virtud de dicha autonomía, UNIMINUTO de manera libre, voluntaria y discrecional adelanta la presente campaña de acercamiento a sus aspirantes para entregar para cada aspirante un (1) bono de TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$300.000) redimible en el valor de la matrícula de un programa de pregrado o posgrado (según los presentes términos) y un descuento del 15% en la oferta de educación continua, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones, garantizando así la transparencia de la presente campaña:

1. La campaña está dirigida **exclusivamente** a las personas que se registren en la landing page dispuesta para la actividad: <https://estudiaen.uniminuto.edu/biz-fest-2025>  
<https://estudiaen.uniminuto.edu/biz-fest-2025-pasaporte>
2. Las personas que participen en la presente campaña deben estar interesados en iniciar un programa de pregrado o posgrado para los periodos S1 y Q1 del 2026 bajo la modalidad **presencial y distancia tradicional**.
3. El descuento del 15% de educación continua, aplica para todos los cursos activos de la oferta de CONTIGO.
4. Vigencia: **La fecha máxima** para redimir el beneficio del bono y legalizar el **pago** de la matrícula para los aspirantes objeto de la presente campaña de mercadeo, **será hasta el 15 de diciembre del 2025**. Por favor tener en cuenta que el beneficio, aplicará solo hasta esta fecha.
5. El descuento del 15% aplica únicamente para los programas de educación continua de la oferta disponible de Contigo <https://inscripciones.uniminuto.edu/cursosydiplomados>
6. El bono no aplica para pagos de media matrícula.
7. El bono no es acumulable con: i) bonos de descuento, a excepción de los aprobados a nivel de Rectorías como acciones regionales; ii) descuento de egresados y colaboradores de UNIMINUTO; iii) becas; iv) descuentos por convenios empresariales; v) descuento SENA.
8. Los presentes términos y condiciones estarán disponibles en la página web oficial que UNIMINUTO.
9. El bono es personal e intransferible y solo aplica para la matrícula del primer periodo del programa elegido y contenido dentro de los presentes términos.

10. La presente campaña será válida para el evento Biz Fest del 16 de septiembre en Bogotá y la fecha límite para el pago con el beneficio del bono o el descuento será hasta el 30 de noviembre del 2025.

### **Entrega de Becas para asistentes Biz Fest:**

Se entregarán 3 Becas del 80% del valor de la matrícula, redimibles en el primer periodo académico, de las cuales dos (2) serán entregadas con la metodología de ubicación de bono de descuento debajo de los asientos seleccionados al azar y una será entregada en el centro de experiencia de UNIMINUTO, previo aviso en tarima principal durante el evento.

Términos y condiciones para la entrega de las becas:

- No se entrega ningún premio adicional más allá de las becas indicadas.
- El beneficio de la beca no es acumulable con el bono de TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$300.000), ni ningún otro descuento, por lo tanto, no podría aplicar el beneficio del pasaporte de oportunidad.
- El tiempo máximo de redención del premio es el primer periodo académico del programa de pregrado o posgrado presencial, virtual o a distancia seleccionado,
- No se entregará dinero en efectivo.
- La beca es personal e intransferible.

### **Entrega de la Beca**

- Los ganadores serán anunciados durante el evento en vivo.
- Los ganadores deberán remitirse al stand indicado, para dejar sus datos personales para ser contactados para la legalización de la entrega de la beca.
- Si los ganadores deciden rechazar la beca, UNIMINUTO queda libre de toda obligación.
- Las becas serán entregadas a través de la Coordinación de Matrículas de la sede a la que se haya inscrito el ganador y se verá reflejada en el recibo de matrícula del primer periodo académico.

### **Obligaciones del (los) ganador (es)**

- Presentar o enviar copia de documento de identificación en la forma en que lo establece la ley al momento de recibir el premio.

### **Uso de la información e imagen de los ganadores.**

Los participantes otorgan su consentimiento haciendo partícipes en el concurso para la utilización, publicación y reproducción de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción e internet, entre otras, con fines comerciales o informativos por parte de UNIMINUTO, siempre que estos se relacionen directamente con el concurso.

### **Uso de la información de las bases de datos**

La información suministrada por los participantes queda sujeta a la Política de Tratamiento de Información de UNIMINUTO.

Los presentes términos y condiciones estarán disponibles en el sitio oficial que UNIMINUTO defina para la campaña.

Para mayor información, puedes comunicarte con la Dirección de Mercadeo y Admisiones de UNIMINUTO, al correo electrónico: [soy aspirante@uniminuto.edu](mailto:soy aspirante@uniminuto.edu)

*Vicerrectoría General de Mercadeo y Experiencia*